



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Ayuntamiento de 14 de Septiembre y En la Villa de Zedra a catorce de septbre de mil ochocientos diez y seis, los Sr. q. componen este M. Ayuntamiento, con los Sr. Diputados y Sindico Pro. gual que abajo firman, juntos en las sacas consistoriales de ella, para tratar asuntos interesantes a ambas Magestades: se hizo presente, q. habiendose tenido noticia por la Gazeta del dia de ayer el feliz nacimiento de S. M. e Infanta, y en seguida el enlace con el Rey nro. Sr. sumamente deseado por la Nacion, y deseando esta Villa continuar los testimonios de amor y fidelidad a sus soberanos los mismos q. en todas ocasiones: lo tiene acreditado Acordó: q. en demostracion de estos mismos afectos se hagan manifestos por medio de una solemne funcion de Iglesia, e Iluminacion pp. ca. p. lo que tubo a bien, comisionar a los Sr. D. Juan. Ochoa Castañon y Ant. Soriano Sevillano Regidor. de este M. Ayuntamiento para q. obrando de acuerdo con el Prev. Caxa y otros dispongan lo conveniente con respecto a lo espiritual, y disposicion a la Iluminacion que se vera verificarse en la noche de la vigilia del dia en que se haya de celebrar la referida funcion; todo lo qual se vera hacerse presente al pp. ca. por medio de un auto y. q. le comunique el mismo Acordó: que p. la obra q. deve executarse p. la Vigilancia de la diputacion en obsequio del nro. pp. ca. con respecto a celar esta sobre la bondad de todos los generos e individuos veneficinos a aquel, se le da amplia comi. n. al Sr. D. Josef Pablo Aparin Diputado de este Conm. y. q. que atendido su celo y suficiencia disponga quanto juzgue con. n. en la citada obra haciendola en el sitio q. tenga por con. n. y al efecto se le entreguen los caud. necesar. segun y como el Consejo aui. lo tiene dispuesto: y lo firmaron los Sr. concurrentes doysse

Lorenzo *[Signature]* Serrano *[Signature]* Castañon *[Signature]* Gorr *[Signature]*

